

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)  
MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM  
Segundo Cuatrimestre 2020 – Corte 30 de agosto

INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno realiza la verificación de la ejecución de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, el seguimiento y control de las acciones, en las fechas establecidas acorde a la normativa vigente.

El seguimiento se realiza con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- Decreto 1083 de 2015, “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”

OBJETIVO

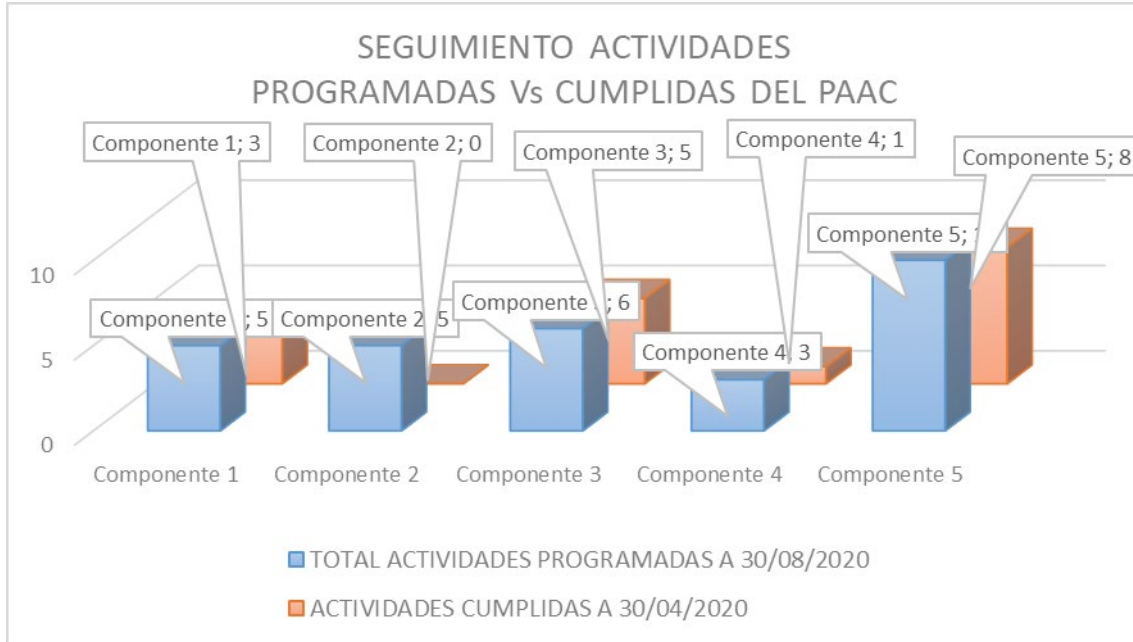
Presentar informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) del MCM, verificando el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan para el primer cuatrimestre 2020, y seguimiento a los controles y acciones establecidos en el mapa de riesgos de corrupción.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

COMPONENTES	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 30/08/2020	ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/08/2020	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	6	5	3	Sensibilización en la metodología de administración de riesgos, y la Divulgación del mapa de riesgo de corrupción, aún no son realizadas ambas serán retomadas y reasignadas a responsables.
Componente 2: Racionalización de trámites	5	5	0	No se han hecho ninguna de las actividades asignadas a este componente. L
Componente 3: Rendición de Cuentas	11	6	5	Aún, no se cumple con Realización de Diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas. (necesidades de generación de datos y publicación de información)
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	11	3	1	No se cumplió con las actividades de sensibilizar a los Servidores Públicos sobre la importancia de prestar un buen servicio al Ciudadano. Y con publicar carta de trato digno.
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	10	10	8	No se tenía ninguna actividad programada para el período evaluado.
		* se acumulan, las actividades no realizadas en el período anterior.		

COMPONENTES	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 30/08/2020	ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/04/2020	CUMPLIMIENTO
Componente 1	6	5	3	60%
Componente 2	5	5	0	0%
Componente 3	11	6	5	83%
Componente 4	11	3	1	33%
Componente 5	10	10	8	80%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>59%</b>

# MUSEO Casa de la Memoria



**OBSERVACIONES:**

El cumplimiento de las actividades de Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC, del Museo Casa de la Memoria – MCM, se ven afectadas por las siguientes consideraciones:

La declaración del Gobierno Nacional declaró del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional, generada por el virus COVID-19.

La declaración del Ministerio de Salud y Protección Social, de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID - 19.

El gobierno Municipal adopta medidas de prevención y contención específicas para la ciudad de Medellín por causa del Covid-19,

En consideración a las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales nacionales, regionales y locales y las sanitarias, la Dirección del Museo expide la Resolución N° 020 de 26 de marzo de 2020 y resuelve adoptar la medida temporal y de carácter preventivo, la suspensión del ingreso presencial y atención de público a la ciudadanía y comunidad en general al Museo Casa de la Memoria a partir del sábado 14 de marzo de 2020 y hasta nueva orden, para mitigar la proliferación del virus derivadas de las cadenas de contacto e Implementar de manera transitoria el trabajo en casa para los servidores públicos del Museo Casa de la Memoria, como una estrategia de prevención y protección, en consonancia con la declaratoria de emergencia sanitaria decretada en el territorio colombiano

En virtud de lo anterior, Adoptar la medida temporal y de carácter preventivo, la suspensión del ingreso presencial y atención de público a la ciudadanía y comunidad en general al Museo, ha tenido implicaciones a la hora de ejecutar las acciones contempladas en el PAAC, tal como se evidenció en el análisis de los resultados que aquí se exponen, el Museo alcanza un 59% de cumplimiento general. Las causas para la baja ejecución, continúan siendo las mismas del período anterior, y obedece a que el MCM, para el momento de este análisis, no se cuenta con los equipos de trabajo, necesarios para la ejecución de actividades reflejadas en este plan, las actividades asociadas, requiere de la participación de todas las áreas, y de profesionales de apoyo que aún no se contratan y el MCM no cuenta con una planta de cargos suficiente para atender todas estas actividades.

Por todo lo anterior, se reitera la sugerencia para que la Dirección General Formule un documento motivado para el replantear y ajustar el PAAC, por imposibilidad cumplimiento de fechas propuestas, todo ello porque muchas de las actividades requieren de la participación de un equipo de trabajo interdisciplinario, análisis del entorno y de los planes de acción del museo enmarcados en el nuevo plan de desarrollo, todos estos componentes están siendo afectados por la emergencia sanitaria.

El análisis completo de cada una de las actividades, se adjunta en archivo en Excel denominado “seguimiento Cuatrimestre 2 - PAA 2020”

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

### RESULTADOS SEGUIMIENTO A CONTROLES Y ACCIONES DEL MAPA DE RIESGOS

En cumplimiento del Plan de trabajo de la oficina de control interno, y acogiendo la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del DAFP”, realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del MCM.

La construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, es una herramienta gerencial que le permite a la Dirección del MCM, identificar, analizar y controlar los posibles hechos que generarían corrupción, entendiendo estos como la “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”

En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción y su seguimiento estará a cargo del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año,

### GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Verificación de la elaboración y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción: Se debe elaborar anualmente y publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. El Museo inició en el último trimestre de la 2019, la revisión del mapa de riesgos de gestión institucional bajo la nueva guía del DAFP, en esta actividad participaron cada uno de los equipos de trabajo de los procesos, liderada por el profesional de apoyo del Sistema integrado de Gestión, cuyo producto final fue la matriz de riesgos de gestión de cada uno de los 9 procesos del museo, quedando pendiente la revisión y ajuste de la matriz de riesgos de corrupción, para proceder con la socialización y publicación de la nueva versión. Es así como el seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos construido al inicio de la vigencia 2019 que es el que actualmente se encuentra vigente, las publicaciones de estos mapas se realizan de manera oportuna para dar cumplimiento a la actividad de publicación en el Link de transparencia de la página web del MCM.

<b>MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN 2019</b>	
<b>Proceso</b>	<b>Riesgo</b>
<b>Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, gestión Recursos internos</b>	<b>Destinación de recursos públicos a favor propios o de terceros</b>
<b>Gestión Jurídica, planeación estratégica, Gestión de recursos físicos, Procesos Misionales</b>	<b>Direccionamiento de Contratación a favor de terceros</b>
<b>Gestión recursos interno, Planeación estratégica, procesos misionales</b>	<b>Acciones que generen proselitismo político</b>
<b>Gestión de recursos, Planeación estratégica, procesos misionales</b>	<b>Pérdida de recursos físicos de la entidad</b>

Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito el responsable de Planeación en coordinación con el del sistema de Gestión de la Calidad y de Comunicaciones, deben en el encuentro con la Dirección “Diálogos en casa”, presentar, a toda la entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción, esta actividad al cierre de este período no se ha realizado.

El MCM tiene estructurado controles para disminuir probabilidad de ocurrencia y para mitigar impacto de los riesgos de corrupción, pero hasta la fecha no se ha presentado ningún evento que materialice estos riesgos, por cuanto se deduce que estos controles han sido efectivos.

## RECOMENDACIONES

### PLAN DE CORRUPCIÓN

- Formular documento motivado, donde se determine la revisión del PAAC 2020
- Revisar y ajustar las acciones formuladas y su cronograma de manera que sea acorde a la realidad que vive el MCM.

## MAPA DE CORRUPCIÓN

- Se propone que el área de planeación lidere equipo de trabajo para la revisión y ajuste, el mapa de riesgos de corrupción a la luz de la nueva guía de riesgos del DAFP. “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”
- Se propone que el área de planeación en coordinación con el área jurídica y de comunicaciones de la entidad formulen y pongan en marcha actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Asignar responsables de cada uno de los riesgos identificados, y fechas de cumplimiento de las acciones de manera que pueda realizarse de manera eficiente el monitoreo y revisión de los riesgos asignados y cumplimiento de acciones propuestas para mitigarlos.
- Los controles existentes a la fecha de este seguimiento se han aplicado y han sido efectivos, por cuanto para este período evaluado, no se ha materializado ningunos de los riesgos identificados, sin embargo, se recomienda que, con la revisión del mapa de riesgos de corrupción, se evalúen los controles y acciones de mitigación para tomar acciones pertinentes.



**BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ**  
Profesional Universitario Control Interno  
Museo Casa de la Memoria